19232

aug
8-07-05
Karina

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Enrique
07 JUL 2005
14h

Ref: Exp 92524 - 02

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, remito copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., al margen de la cual se encuentra debidamente sentada razón, tanto por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, como por el señor Registrador Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

Piers Neal
Presidente
POMANI CIA. LTDA

OK.
ESTA CESION DE PARTICIPACIONES.
YA FUE COMUNICADA, TRAMITE N.: 23907
DE 18.08.2004, REGISTRADA EN EL SISTEMA.
2005.07.7

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR.
VAN DEN BERG BEREND
A FAVOR DEL SR.
PIERS WILLIAM NEAL
CUANTÍA: US $ 200.00
(DI 3a COPIAS)
P.A.

CesPomani.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día DIEZ (10) de FEBRERO de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Van Den Berg Berend, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Piers William Neal, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad holandesa el primero y británica el segundo e inteligentes en el idioma español, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participación, por una parte, el señor Van Den Berg Berend, por sus propios derechos en su calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor Piers William Neal por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad holandesa el primero y británica el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre de dos mil uno, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de febrero del dos mil dos.- B) En la integración del capital social, el señor Van Den Berg Berend, es actualmente titular de doscientas participaciones.- C) En la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en Quito el nueve de febrero de dos mil cuatro, se aprobó por unanimidad la cesión de todas las participaciones del señor Van Den Berg Berend, en favor del señor Piers William Neal, de conformidad con las cláusulas siguientes.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el CEDENTE manifiesta su voluntad de transferir, como en efecto lo hace en este acto, a favor del CESIONARIO el total de sus participaciones, esto es doscientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1.00).- El CESIONARIO a su vez declara que acepta la transferencia por ser en su beneficio.- Con la cesión de esta participación, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la forma que

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Notaría 40 Quito - Ecuador

consta en el acta de la junta general que se agrega como documento habilitante de esta escritura.- Con esta cesión se transfieren al CESIONARIO todos los derechos que le hubieren correspondido al CEDENTE con ocasión de las participaciones objeto de esta cesión.- CUARTA.- PRECIO.- Por la transferencia de una participación se ha estipulado entre las partes el precio nominal de la misma, valor el CEDENTE declara haber recibido del CESIONARIO a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias, para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Abogado Alvaro Ordóñez Cornejo, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cincuenta y uno (N° 8351) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Van Den Berg Berend.

f) Sr. Piers William Neal.

Notaría 40 Quito - Ecuador

El Notario

Geldig voor/Valid for/Valable pour
Alle landen/All countries/Tous les pays

Handtekening van de houder/Holder's signature/Signature du titulaire

paspoort
PASSPORT PASSEPORT

P NLD

van den Berg
Berend
NEDERLANDSE
01 DEC/DEC
01 OKT/OCT 1962
Quito-Ecuador

P<NLDVAN<DEN<BERG<<BEREND<<<<<<<<<<<<<<<<<
Z011137503NL06210010M0412018<<<<<<<<<<<<<02

Attn: De Moerico

SKBO 12
U.A.E.A.C.
EXENCION
VALIDO HASTA
10 JUN 2001

INMIGRACION
D.A.S
09 JUN 2001
EDWIN A. GARZON G.
República de Colombia
BOGOTA

INMIGRACION
D.A.S
19 MAYO 2001

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
REGISTRO N° 3220.93
EXP. 1689
TITULAR Berend Van Den Berg
NACIONALIDAD Holandes
CATEGORIA INMIGRANTE 10 - 14
ADMISIONES MULTIPLES
ACTIVIDAD AUTORIZADA Apoderado General
FECHA DE EXPEDICION 14 de Diciembre de 1989
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

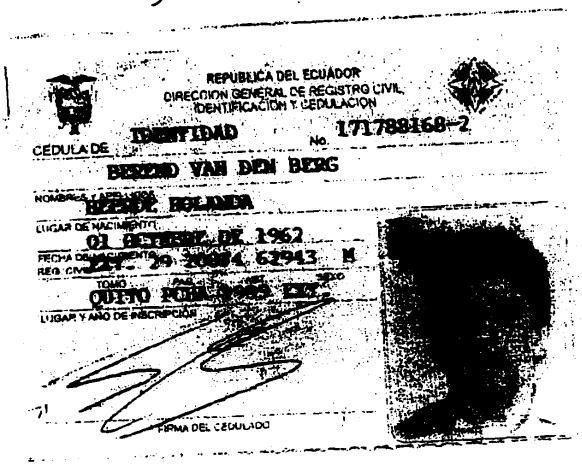

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788168-2

BEREND VAN DEN BERG

HOLANDA

01 FEBRERO DE 1962

62943 M

QUITO

FIRMA DEL CEDULADO

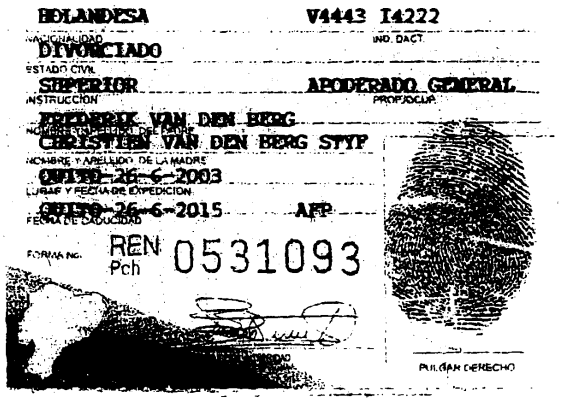

HOLANDESA V4443 I4222

NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCCION PROFESION

FREDERIK VAN DEN BERG

CHRISTIEN VAN DEN BERG STYP

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-26-6-2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-26-6-2015 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0531093

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

Notaría 40
Quito - Ecuador

Emergencies

The holder should insert below particulars of two relatives or friends who may be contacted in the event of accident:

(Any amendment should be made on a slip of paper which the holder should affix over this entry)

Name/Nom

Address/Adresse

Telephone/Telefoon

Name/Nom

Address/Adresse

Telephone/Telefoon

Holder's signature/Signature du titulaire (12)

This passport contains 32 (numbered) pages

Dit paspoort bevat 32 (genummerde) bladzijden

Ce passeport contient 32 pages (numérotées)

Il presente passaporte contiene 32 pagine (numerate)

Este passaporte contém 32 páginas (numeradas)

O passaporte é constituído por 32 páginas (numeradas)

32

S/243630/B*****

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Passport Passeport

Type/Type: P

Code of issuing State/Code de l'Etat émetteur: GBR

Passport No./Passeport No: 013934974

Surname/Nom (1): NEAL

Given names/Prénoms (2): PIERS WILLIAM

Nationality/Nationalité (3): BRITISH CITIZEN

Date of birth/Date de naissance (4): 30 JAN /JAN 70

Children/Enfants (5): 0

Sex/Sexe (6): M

Place of birth/Lieu de naissance (7): LUTON

Date of issue/Date de délivrance (8): 15 JUL /JUIL 94

Authority/Autorité (9): UNITED KINGDOM PASSPORT AGENCY

Observations-page/Observations-page (11)

Date of expiry/Date d'expiration (10): 15 JUL /JUIL 04

P<GBRNEAL<<PIERS<WILLIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

0139349740GBR7001305M0407159<<<<<<<<<<<<<<08

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA
" PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA."

En Quito, a las 17h00 del día lunes 9 de febrero del 2004, en las oficinas ubicadas en la Ave. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, oficina 1505, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía " **PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA.**" señores: Piers William Neal y Berend Van Den Berg, quienes al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios. Dirige la reunión el señor Piers William Neal, presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Berend Van Den Berg, en su calidad de Presidente Ejecutivo. Para esta sesión se aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **1)** Resolver la cesión de una participación de la compañía. El presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone en consideración de los concurrentes el asunto para cuyo conocimiento se ha instalado la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente: **1)** Aprobar la cesión del total de las participaciones de propiedad del señor Berend Van Den Berg, a favor del señor Piers William Neal. De conformidad con la resolución anteriormente aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

Socio	Capital Anterior	Capital Actual	N# Parti. Actual
Piers William Neal	$ 200.oo	$ 400.oo	400
Berend Van Den Berg	$ 200,oo	----------	----------
TOTAL:	$ 400,oo	$ 400,oo	400

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 18h00.

Piers William Neal
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Berend Van Den Berg
SECRETARIO DE LA JUNTA

Notaría 40 Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., que otorga el señor Van Den Berg Berend, a favor del señor Piers William Neal, firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución, de compañía denominada PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual el señor Van Den Berg Berend, transfiere doscientas participaciones a favor del señor Piers William Neal.- Quito, a diecisiete de febrero del dos mil cuatro.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **519** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Febrero del dos mil dos, a fs 453 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Ng